

Matrícula y configuración académica de enseñanzas sostenidas con fondos públicos de

BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

20.../20...

	ALU	MNO/A, Primer apellido			Segi	undo apellido	,		Nor	mbre				DNI/N	Œ
ഗ		Sexo	Fecha de n	acimiento	País de nad	cimiento (sólo ex	(ranjeros)	Provincia de nacir	miento		Localidad de	nacimiento	·····		
Ш	DON	V NICILIO, Provincia	1	Localidad			Dirección					Portal	Piso	Lates	Coding Parket
 \$												Portai	PISO	Letra	Código Postal
SO	Correc	o-e alternativo (diferente de	l @educa.jcyl.es)				Entidad de	seguro médico			,	Número c	de tarjeta sar	itaria	
PERSONALES	RESI	PONSABLE 1, Primer apell	lido		S	Segundo apellido				Nombre				D	NI / NIE
					Inst ituci	i									
DATOS		Padre Madre		Tutor	∏ Sí	∂Reside en el		alumno/a? Teléfi	ono de	contacto (Correo-e altemat	ivo (diferer	nte del @edu	ca.jcyl.es)	1
M	RESI	PONSABLE 2, Primer apell	lido		S	Segundo apellido				Nombre				D	NI / NIE
		Padre Ma	adre Tui	tor ¿Res	_	micilio del alumn	- 1	fono de contacto	Corr	eo-e alternativo	(diferente del @	educa.jcyl.	.es)		
					Sí	No)		<u> </u>						
		Paso 0. MATERIA	COMÚN LE	NGUA EXT	RANJER	RA Inc	ılės								
		Paso 1. MATERIA	S ESPCIFIC	AS DE MOI	DALIDAL		<u></u>	DE PREFEREN	CIA. S	Se cursarán	DOS materi	as			
		Biologia, Geolog	gía y C.A		Dibujo	Técnico I		Físic	a y Qu	ıimica		Tecnol	ogía e Inge	niería I	
		Paso 2. MATERIA	S OPTATIVA	\S:, indicar	ORDEN	DE PREFER	ENCIA. S	Se cursará UNA	de ca	ada bloque, o	que deberán	ser dist	intas de la	s que fin	almente se cursen del
CA	은	"Paso 1" ▼			December.								annes.		
DÉMI	Curso	Bloque A ▶	Anatomia	Aplicada		Economia		Física	ay Qui	imica					
CONFIGURACIÓN ACADÉMICA		Bioque B ►	Cultura Ci	entifica	<u> </u>	Tecnologías de	e la Informa	ción y la Comunic	ación i	l \square F	rancés		Religión Ca	atólica	
R	Paso 0. MATERIA COMÚN LENGUA EXTRANJERA Inglés														
3		Paso 1. MATERIA	Paso 1. MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN: Indicar <u>ORDEN DE PREFERENCIA</u> para varias materias, de las que se cursarán <u>DOS</u> ▼												
틎		Biología		Dibu	ijo Tėcnico	o II		Física			Geología				ulmica
ုင္ပ	0 %	Paso 2. MATERIA								_		<u>INA</u> de d	cada bloq T	_	tas de las del "Paso 1".
	Curso	Bloque A ►	Francés	a Industrial II			-	el Medio Ambiente troncal de opción		Dibujo 1 s del paso 1):		-		_] HISTOR	a de la Filosofía
		Bloque B ▶	Historia de	e la Música y	de la Dan	ıza [Psicolog	ia Tecr	nologia	es de la Inforπ	ración y la Cor	municació	ón II		
Shoreness	iverenië.		CENTRO ORI	IGEN, Provincia	 }		Localidad		- 1	Denominación					Código de centro
DEL	ALI	DE ORIGEN JMNO/A de la petición de ación académica)	certificacion en el extra	ón académ njero, aporta	ica emitic arán en s	da por el cent su lugar crede	ro de prod ncial indiv	edencia en la qu	ue figu gació	ure la decisió n o convalida	on de titulació ación de estu	n en E.	S.O. En c	aso de h	i.O. o, en su defecto, aber cursado estudios os extranjeros emitida
930(00000	p48884866	taegagaateatiiliitiinsen							R	esponsable	1	1		Respon	sable 2
DEC FIRM	Altaeocelii ooli	RACIONES Y	centro doc con su pro	cente adjud oyecto educ sabilidad la	icado en cativo. As	SU CONFOR n el proceso si mismo, DE nd de los dato	de admis ECLARAN	ión y bajo		no/a mayor (ó alui	mno/a m	ayor de edad de 20
100000000000000000000000000000000000000	wasiring		1										a	uv _	vv ~v

Por la firma del presente documento se AUTORIZA a la Consejeria de Educación a almacenar y codificar la información aportada en un fichero automatizado de datos de carácter personal destinado al mantenimiento de la información necesaria para la gestión administrativa y académica, pudiendo ser utilizado por las administraciones educativas en el ámbito de sus competencias así como en otros procedimientos administrativos en los que fueran requeridos, de conformidad con lo establecido en el articulo 6.2b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y en los articulos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Es posible ejercitar gratuítamente los derechos de acceso, recufficación, cancelación y oposición dirigiêndose a la Dirección General de Política Educativa Escolar.



Consejería de Educación



1º BACHILLERATO (LOMLOE)

DOCUMENTACIÓN PARA INCLUIR EN LA MATRÍCULA

1	Instancia debidamente cumplimentada y Autorización mayoría de edad (solo mayores de edad)
2	Fotocopia del D.N.I. / N.I.E. y de la tarjeta sanitaria del alumno
3	Fotocopia del D.N.I / N.I.E de los padres (Sólo si el alumno es NUEVO)
4	Fotocopia del libro de familia numerosa
5	Fotocopia de las notas del curso anterior (Sólo si es alumno NUEVO)
6	1 fotografía actualizada con el nombre y apellidos del alumno y curso escrito por detrás
7	Impreso de autorizaciones cubierto. (Enseñanza Religión, uso de imagen, programa Infoeduc@, sms, Whatsapp)
8	Información sobre Reglamento y Normas de Convivencia del centro (no hace falta entregar este documento)
9	Firma de la Carta de Compromisos (firma del alumno y padre/madre/tutor)
10	Hoja del transporte escolar con las rutas— IMPORTANTE
11	Hoja de solicitud de transporte escolar para envío a la Dirección Provincial
12	Impreso para pertenecer al AMPA del Centro
13	Documento de situación familiar
14	Consentimiento firmado con el Consejo Orientador. PAPEL QUE ENTREGA EL TUTOR CON LAS NOTAS
15	Resguardo del pago del seguro escolar de 1,12€ en la cuenta de UNICAJA ES84 2103 4207 57 0033011825
16	Impreso de Consentimiento informado tratamiento de imágenes/voz de alumnos en centros de titularidad pública. Rellenar las dos caras de la hoja.

ASIGNATURAS DE 1º BACHILLERATO

DALIDAD DE HUN	MANIDADES Y CIENCIAS	MODALIDAD DE CIENCIAS	
SOCIALES			
	MATERIAS COMU	JNES – 12 horas	
1 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Filoso	ofía	
	Lengua Extran		
	Lengua Castellar	•	
	Educació	n Fisica	
1	MATERIAS ESPECÍCAS DE	MODALIDAD (4 HORAS)	
HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	
Latín I	Mat. Aplicadas a las CCSS	Matemáticas I	
ELEGIR DO	S (8 HORAS)	ELEGIR DOS (8HORAS)	
Literatu	ra universal	Biología, Geología y Ciencias ambientales Dibujo Técnico I Física y Química Tecnología e ingeniería I	
Gr	iego l		
	nomía		
Historia del mur	ndo contemporáneo		
	MATERIAS OPTATIVA	AS 4 horas (elegir 1)	
	onomía		
	riego I	Anatomía Aplicada	
	a Universal I	Economía	
Historia del mur	ndo contemporáneo	Física y Química	
	MATERIAS OPTATIVA	AS Elegir 1 (2 horas)	
	Cultura ci	ientífica	
	Relig	jón	
	Segunda lengua ext	· · · · · ·	
Tecnologías de la Información y de la Comunicación I			



Consejería de Educación

CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO DE IMÁGENES/VOZ DE ALUMNOS EN CENTROS DE TITULARIDAD PÚBLICA - CURSO 2022/2023.

La rápida evolución tecnológica, así como la proliferación de plataformas de difusión de la actividad de los centros implica el tratamiento de datos de carácter personal de alumnos con finalidades distintas a la estrictamente educativa, por lo que es necesario contar con el consentimiento de padres y/o tutores de alumnos menores de 14 años o de los propios alumnos, si estos tienen 14 o más años, para el tratamiento de estos datos.

La finalidad de este documento es:

- Informar a los padres/tutores de los alumnos menores de 14 años y a los alumnos mayores de 14 del centro, del tratamiento que éste realizará de las imágenes/ voz de los alumnos.
- Recabar el consentimiento de padres, tutores o alumnos como base jurídica que permitirá al centro el tratamiento de las imágenes/voz de los alumnos.

Con carácter previo a la firma del presente documento usted deberá leer la información relativa a la protección de datos de carácter personal sobre el tratamiento de imágenes/voz de los alumnos en centros docentes de titularidad pública, que se detalla al dorso del presente documento.

	14 años:D/D ^a		con DNI
,(padre/mad	•	DNI	
y D/D ^a		con DNI	oSi el Alumno/a es
,	umnala		
en su	umno/a		CON DINI
ensc	i propio nombre		
CONSIENTE	NO CONSIENTE		
imagen/voz (si el alumno tiene 14 difundir las actividades del cent	y AMPA, de Bembibre, el tratamiento 4 años o más), especialmente medianto ro, en los siguientes medios: nte la difusión de imágenes/voz por	e fotografías o ví	deos, con la finalidad de
☐ Página Web y RRSS del cer ☐ Revista escolar ☐ Prensa digital	itro.		
En	, ade	de 20_	
Fdo	Fdo	Fdo	
(Padre/madre/tutor-a del alumno/a Nombre, apellidos y firma)	(Padre/madre/tutor-a del alumno/a Nombre, apellidos y firma		14 o más años



INFORMACION SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS TRATAMIENTO DE IMÁGENES/VOZ DE ALUMNOS EN CENTROS DE TITULADIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
Responsable del	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA	Avda. Reyes Católicos nº 2, CP 47006, Valladolid Teléfono: 983 41 48 77 Correo electrónico: protecciondatos.dgpee.educacion@jcyl.es
tratamiento	ESCOLAR (Consejería de Educación)	Delegado de Protección de Datos: Avenida Monasterio de Nuestra Señora de Prado s/n C.P. 47014, Valladolid. Mail: dpd.educacion@jcyl.es
Finalidad del tratamiento	Difusión de las actividades de los centros docentes de titularidad pública de Castilla y	Usamos los datos relativos a imágenes/ voz de los alumnos, con la finalida de difundir las actividades de los centros docentes de titularidad pública de Comunidad de Castilla y Leóna través de los medios de difusión del centro que se detallan en el documento que figura en el anverso de esta informació por el que se otorga o deniega el consentimiento para este tratamiento.
	León.	Las imágenes/voz almacenadas en sistemas de almacenamiento de Consejería de Educación o contratados con terceros, serán conservada durante el curso académico en el que sean tomadas.
		Artículo 6.1 a) del RGPD Consentimientode los padres o tutores pa aquellos alumnos menores de 14 años, o de los propios alumnos, cuano tengan 14 o más años.
Legitimación del Tratamiento	Consentimiento	El consentimiento se solicitará y deberá en su caso otorgarse para cada ur de los medios de difusión citados, siendo posible que se autorice tratamiento de las imágenes/voz en unos medios de difusión y en otros no.
		Si se toman imágenes/voz a través de fotografía, vídeo o cualquier of medio de captación, de alumnos que no han consentido el tratamiento, procederá a distorsionar sus rasgos diferenciadores, especialmente cuan en una foto/vídeo concurran con otros compañeros que sí cuenten con autorización para el tratamiento de sus imágenes/voz.
Destinatarios de cesiones o	No se cederán datos a terceros.	La difusión de datos de imagen/voz en redes sociales supondrá ul comunicación de datos a terceros, atendiendo a la naturaleza funcionamiento de estos servicios.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias Internacionales de datos.	
Derechos de las personas interesadas	Derecho a acceder, rectificar, y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento portabilidad, en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD. Tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento. La retira del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en consentimiento previo a su retirada. Puede ejercer estos derechos ante el responsable del tratamiento o ante el Delegado de Protección de datos Tiene derechos a reclamar ante Agencia Española de Protección de Datos





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ÁLVARO YÁÑEZ"

NORMAS DE CONVIVENCIA

Mediante el siguiente documento ponemos en su conocimiento un extracto de las normas de convivencia de nuestro centro, recogidas en el RRI, con el fin de favorecer su cumplimiento.

1. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO BÁSICAS DEL CENTRO

- El deterioro leve o grave de material, documentos o bienes implica la reparación del mismo, las faltas graves o reiteración de leves suponen la apertura de expediente.
- El alumnado debe traer para cada sesión lectiva el material correspondiente.
- Se debe hacer caso en todo momento a las indicaciones del profesorado en todas las dependencias del centro.
- Se debe guardar silencio durante las explicaciones del profesorado y las intervenciones de los compañeros, respetando el turno de palabra y solicitando esta cuando se considere.
- La postura en clase ha de ser decorosa y respetuosa. No debemos comer ni beber en las aulas ni en los pasillos.
- Entre las sesiones lectivas se establecen 5 minutos de intervalo para los cambios de aula cuando sea pertinente.
- Las FOTOCOPIAS se harán solo A LA ENTRADA a primera hora, EN EL RECREO Y A LA SALIDA a última hora.
- Solo se podrá usar el móvil, en clase CON EL PERMISO DEL PROFESOR/A
- Debido al uso gratuito de las taquillas, el Centro NO se hace responsable de la desaparición de cualquier objeto.
- Cuando falte un profesor, el profesor de guardia con los alumnos anota las faltas y supervisa la realización de las tareas encomendadas por el profesor ausente, o si no una actividad acordada con el tutor, estudiar o leer.

2. UTILIZACIÓN DE ESPACIOS

- En el paso de puertas y escaleras se circula por la derecha. En horas lectivas nadie queda en los pasillos o patio.
- Ningún alumno saldrá sin justificación antes de terminar la clase.
- Durante el recreo, los alumnos que lo deseen, pueden permanecer en la biblioteca.
- La conservación de las aulas y materiales que el grupo utilice es responsabilidad del grupo, por lo que cualquier anomalía que observe el delegado lo comunicará al tutor o al Secretario.
- Los alumnos de 1º y 2º de E.S.O. permanecerán durante el recreo en el patio y en caso de lluvia en el Gimnasio. Serán atendidos por los profesores que deberán vigilar, prevenir y reconducir la conducta de los alumnos.
- El horario de biblioteca figurará en la puerta de entrada. El préstamo de libros será de ocho días como máximo.

3. UTILIZACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES

- Para el servicio de Transporte Escolar el alumno necesita una Tarjeta que le será proporcionada en el Centro.
- El alumnado podrá llamar desde el centro para que los padres o tutores los recojan por motivos de salud.

4. PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE FALTAS

- Las faltas de asistencia y puntualidad serán comunicadas a los padres semanalmente.
- El alumno justificará las faltas al TUTOR en un plazo máximo de tres días a partir de su incorporación al centro.
- Se justifican con los impresos recogidos en Conserjería, firmados por los padres o tutores legales, presentando además el documento que justifique la falta (médico,...). en el caso de que el alumno falte a un examen, este se repetirá solo con un justificante debidamente acreditado: médico o de otro tipo, no solo el del centro.

5. FALTAS DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS

- Tres retrasos sin justificar computarán como una falta de asistencia.
- Faltar a más de un cuarto de las clases de una materia implica perder el derecho a ser evaluado en la misma siendo evaluado en la recuperación o en la próxima evaluación. Si reincidiera en la siguiente evaluación perdería el derecho a ser evaluado al fin del curso académico.
- Cada diez faltas sin justificar el tutor lo comunicará a Jefatura de Estudios, que remitirá un apercibimiento e intentará de
 llegar a un compromiso con el alumno y sus padres. Con 20 faltas acumuladas Jefatura le remitirá otro apercibimiento que
 implica la pérdida total o parcial del derecho a participar en actividades extraescolares. Con 30 faltas se tramitará un tercer
 apercibimiento y la Comisión de Conflictos tratará de llegar a un acuerdo con el alumno y los padres, de ser incumplido,
 puede ser suspendido del derecho a acudir al centro por tres días.

6. PROCESO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Al alumno con actitudes contrarias a las normas de convivencia se le abrirá un proceso de resolución de conflictos y si aún as persiste la Comisión de Conflictos buscará un nuevo acuerdo que de ser incumplido implicará una sanción. El equipo docente entregará al tutor las tareas a realizar durante la sanción.
- Los apercibimientos y otras sanciones se comunicarán a los padres vía SMS, telefónica o incluso por correo certificado.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CON COSTE 0€

 Los alumnos asistirán obligatoriamente a cualquier actividad programada en horario escolar dentro de la localidad y que no suponga desembolso económico: visitas a la casa de las culturas, biblioteca, exposiciones, obras de teatro gratuitas, polideportivo, actividades al aire libre...





D./Dña	
legal del alumno/a:AUTORIZA/SOLICITA:	
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CON COSTE 0€ Los a	<u>-</u>
cualquier actividad programada en horario escolar dentro desembolso económico: visitas a la casa de las culturas, bib gratuitas, polideportivo, actividades al aire libre	
RELIGIÓN De acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Tercera del Decre "al inicio de la etapa, los padres o tutores puedan manifestar la volunta religión. Dicha decisión podrá ser modificada al principio de cada curso a SOLICITO que mi hijo curse la enseñanza de: Religión Católica	ad de que sus hijos reciban o no enseñanzas de cadémico"
. RECREO Solo para alumnos de 3º y 4º de ESO Autorizo a mi hijo a salir en el recreo NO Autorizo	
INFOEDUC@ Información sobre el programa Infoeduc@ Deseo utilizar el servicio de Infoeduca@, que pone a disposición de los p Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.e Ya lo utilizo NO SÍ Los usuarios serán: Padre/tutor legal Madre/tutora legal	
I. SMS RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN EN SMS Me doy por enterado de que las comunicaciones e informa apercibimiento, expulsiones, modificaciones de horario, etc.) mediante e móvil:	el envío de mensajes (SMS) al siguiente teléfono
SERVICIO DE AVISOS MEDIANTE WHATSAPP SOLO SI ERES ALUMNO NUEVO O QUIERES CAMBIAR TU O Conozco que el Centro dispone de servicio de anuncios por whatsap agenda autorizo a formar parte de ese servicio. El teléfono para recibir lo	pp y que incluyendo el número 628029658 en mi os mensajes es:
Fdo.: padre/madre/tutor del alumno)	En Bembíbre, a de 20

A./A. SR.SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO IES ÁLVARO YÁÑEZ.





CARTA DE COMPROMISOS EDUCATIVOS FAMILIA-CENTRO

• ACEPTACIÓN DE PRINCIPIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO

La familia se compromete a fomentar el respeto por los componentes de la comunidad educativa dando valor a lo que se hace en el Centro y confiando en la buena práctica del Equipo docente de sus hijos y conocer y comprometerse a aceptar el proyecto educativo y el reglamento de régimen interior, tal y como se refleja en el DECRETO 23/2014, de 12 de junio, BOCyL de 13 de junio de 2014.

El Centro se compromete a: velar por el cumplimiento y adecuación de los principios educativos del Centro.

RESPETO A LAS CONVICCIONES IDEOLÓGICAS Y MORALES DE LA FAMILIA EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES EDUCATIVOS ESTABLECIDOS EN LA **NORMATIVA**

El Centro se compromete a que todos los miembros del Centro educativo respeten las convicciones ideológicas y morales de las familias y del alumno siempre que no afecten a la convivencia escolar y no alteren el normal desarrollo del P.E.

SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

El Centro se compromete a realizar dos evaluaciones en actitudes y valores, además de las evaluaciones trimestrales ordinarias, e informar de todas ellas a las familias, entregar el boletín de notas en mano a las familias en todos los niveles de E.S.O., realizar una reunión inicial programada con los padres del grupo y entregar informe individualizado y consejo orientador al finalizar cada uno de los cursos de la E.S.O.

Las familias se comprometen a proporcionar una organización familiar que permita seguir unos horarios razonables de descanso y estudio adecuados a la edad, supervisar el tiempo de estudio y la realización de las tareas y revisar periódicamente la información de la agenda escolar.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA

El Centro se compromete a comunicar a las familias las faltas de disciplina y a que estén todos los sectores representados en la Comisión de Conflictos.

Las familias se comprometen a instar al hijo a respetar las normas específicas del funcionamiento del Centro, especialmente las relacionadas con el cumplimiento de las normas generales del Centro, las del desarrollo normal de las clases, las del respeto hacia el material y las instalaciones del Centro.

Ayudar a resolver los conflictos de forma pacífica, velar para que sus hijos cumplan con el deber de estudio, la asistencia a clase, hábitos de higiene y mantener con el tutor y con el Centro una comunicación fluida.

COMUNICACIÓN ENTRE EL CENTRO Y LA FAMILIA

Las familias se comprometen a: Participar en las reuniones del Plan de Acogida e 1º de E.S.O., acudir al Centro en las horas de atención a padres; asistir al menos una vez por curso a una tutoría individualizada con el tutor del grupo y a ayudar en la organización de actividades extraescolares o participando en las complementarias.

El Centro se compromete a: enviar faltas de asistencia por sms/carta/teléfono y comunicar inmediatamente cualquier incidencia a este respecto y facilitar las reuniones con el Departamento de Orientación para abordar los problemas de aprendizaje.

REVISIÓN PERIÓDICA EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS QUE FIGUREN EN EL MISMO: La presente Carta de Compromisos se revisará cada vez que se formalice la matrícula.

Bembibre, a junio/septiembre de 20....

150

LA FAMILIA	REPRESENTANTA DEL CENTRO
	ARA ARA
	1000
	/ /
Fdo.:	Fdo.: Ma∫uisa García Älvarez
	/





RUTAS DEL TRANSPORTE ESCOLAR

(Los alumnos que necesiten transporte escolar deberán marcar con una cruz la localidad donde residen)

NOMBRE ALUMNO:	
CURSO:	

RUTA 240 0204		
CALAMOCOS		
CASTROPODAME		
MATACHANA		
SAN PEDRO CASTAÑERO		
VILORIA		

	RUTA 240 0205		
	ROBLEDO DE LAS TRAVIESAS		
	NOCEDA		
:	LABANIEGO		
	ARLANZA		
	VIÑALES		

RUTA 240 0206
FOLGOSO DE LA RIBERA
EL VALLE
SANTIBÁÑEZ DEL TORAL
SAN ESTEBAN DEL TORAL

RUTA 240 0207					
TREMOR DE ARRIBA					
POBLADURA DE LA REGUERA					
ALMAGARINOS					
TREMOR DE ABAJO					
ALBARES DE LA RIBERA					

RUTA 240 0208		
	LA GRANJA DE SAN VICENTE	
	SANTA CRUZ DE MONTES	
	TORRE DEL BIERZO	
	SANTA MARINA DE TORRE	
	<u> </u>	

RUTA 240 0209
SAN FACUNDO
SAN ANDRÉS DE LAS PUENTES

RUTA 240 0211
QUINTANA DE FUSEROS
IGÜEÑA
BOEZA
LA RIBERA DE FOLGOSO
LAS VENTAS DE ALBARES

RUTA 240 0214
TURIENZO CASTAÑERO
SOCUELLO

OTRA	

RUTA 240 0216
VILLAVERDE DE LOS CESTOS
SAN ROMÁN DE BEMBIBRE
RODANILLO

FICHA PARA EL A.M.P.A. CURSO 20..../....

Esta parte de la hoja se entrega en Secretaría si se quiere pertenecer al AMPA. No se olvide de hacer el ingreso de 10 euros.



CURSO:			
NOMBRE DEL PADR	E Y MADRE:		
DIRECCIÓN:			***************************************
TELÉFONOS:	ne-or offit All Add PMAAA - or	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
E-MAIL:			

DATOS PARA CONSERVAR EN CASA A.M.P.A.

ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES IES ÁLVARO YÁÑEZ AVDA. MANUEL ARROYO QUIÑONES S/N, BEMBIBRE (LEÓN)

TELÉFONO: 686.409.901

E-MAIL: ampaiesalvaroyanez@gmail.com

CUOTA: 10€ POR ALUMNO

Nº CTA UNICAJA: ES14 2103 4207 57 001311 5766

EL PLAZO LÍMITE PARA PAGAR ESTA ASOCIACIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. SI SE ABONA ANTES DEL 15 DE OCTUBRE, EL ALUMNO TENDRÁ LA AGENDA ESCOLAR GRATUITA.









SITUACIÓN FAMILIAR DE LOS ALUMNOS

Si los padres del alumno/a están separados o divorciados:
Nombre del alumno:
1 ¿Quién ostenta la patria potestad?
Solamente uno
Ambos
2 ¿Quién ostenta la guardia y custodia?
3 Personas autorizadas a recoger al alumno NombreD.N.I
NombreD.N.I
Fdo.:
LOS PROGENITORES DEBEN INFORMAR AL CENTRO SOBRE CUALQUIER MODIFICACIÓN

Avda. Manuel Arroyo Quiñones, s/n - 24300 Bernbibre (León), Telf.:987 51 05 72 - Fax: 987 51 45 30

Página web: www.iesalvaroyanez.com Correo electrónico: 24016725@educa.jcvl.es













AN THISTORY



Lengua Castellana y Literatura / Inglés

Cursan Todas

Anatomía aplicada

(*) / Economía (*) /

Física y Química (*)

(4 horas)

Cursan 1

(12 horas)

Educación Física / Filosofía /

(4 horas) Cursan 1

Materias Comunes

Matemáticas I

Materis específicas de modalidad

Biología, geología Física y Química Dibujo técnico l Tecnología e ambientales, y Ciencias Ingeniería I

TECNOLOGIA

1° BACH. CIENCIA Cursan 2 (8 horas)

(*) Salvo que ya esté elegida previamente

Materis específicas optativas

Cultura cientifica ,

Religión Francés , Tecnologías de la nformación y la

Comunicación

(2 horas)

Cursan 1

Correo electrónico: 24016225@educa.jcyl.es Avda. Manuel Arroyo Quiñones, s/n - 24300 Bembibre (León). Telf.:987 51 05 72 www.iesalvaroyanez.centros.educa.jcyl.es